

JOSE MARIA COS.

Nació el doctor José María Cos en Zacatecas, de legítimo matrimonio. Sus padres, don Isidoro Cos y doña Matiana Pérez. No se sabe la fecha exacta de su nacimiento.

Estudió gramática y retórica en Zacatecas, en el Colegio Real de San Luis Gonzaga. Por su aplicación se distinguió entre sus condiscípulos, y, en premio, recibió una beca colegial pensionista, costeada por el Colegio, para que estudiara física, geometría, cronología, teología en todos sus ramos, y filosofía, en el Seminario Tridentino de Guadalajara, confiriéndosele el grado de Bachiller en Filosofía. Después fué graduado Doctor en Teología, desempeñando brillantemente las cátedras de Gramática, Retórica, Filosofía, Teología y Latinidad. Debido á su talento y asiduidad se le nombró Vice-rector del Colegio.

En 1805 la Real Universidad le confiere, *nemine discrepante*, la borla de Doctor, en atención á su inteligencia, conocimientos y virtudes morales. Estudió durante 21 años, sustentando seis exámenes y actos mayores; hizo 28 lecciones de una hora y hora y media y trabajó 30 oraciones en latín y 200 en castellano. Fué examinado en oposición de curatos, y, encontrándosele en *grado* supremo, recibió las Sagradas Ordenes y fué nombrado Cura párroco de Zacatecas en 1800; en 1801, Cura del Mineral de Yesca (Jal.) y removido de allí para servir el curato del Burgo de San Cosme. En este curato lo sorprendió la insurrección.

Desempeñó diversos cargos delicados y honoríficos que le encomendaron el Obispo de Guadalajara y la Intendencia de Zacatecas. A principios de 1810 fué nombrado representante, por la Provincia de Zacatecas, á la Junta Central de España; pero no concurrió á dicha Junta por razones que se ignoran. Gobernaba la

Intendencia don Francisco Rendón. Supo el 21 de Septiembre el levantamiento de Hidalgo y dictó las medidas conducentes á la seguridad de la ciudad y las provincias. El 6 de Octubre llegó el Conde de Santiago, uno de los más ricos hacendados de la provincia, llevando consigo doscientos de sus sirvientes, montados, y con algunas armas. Ofreció al intendente este auxilio para defensa de la ciudad, y su influjo, que era grande en aquella plebe, pues sin duda que á él se debió que Zacatecas no fuera despedazada por los horrores de la anarquía, desarrollada por un pueblo frenético, estimulado por la noticia de los saqueos de Guanajuato.

El intendente Rendón determinó pasar á Guadalajara, como lo verificó el día 8, dejando encargado del gobierno al Conde de Santiago.

Una división de las tropas de Hidalgo mandada por Leyton (Iriarte) marchaba para Zacatecas y estaba para entrar en Aguascalientes: nadie sabía con certidumbre ni el plan del Cura de Dolores, ni las miras de Iriarte. Suponiendo Cos que esta ignorancia provenía de que ninguno se había querido resolver á acercarse á los jefes para informarse de su proyecto, se ofreció, por medio de una comunicación bien concisa, para ir á abocarse con ellos. El intendente Conde de Santiago y la Junta que convocó, aceptaron con agrado su ofrecimiento, comisionándolo para que, en unión del escribano Don Pedro Sánchez de Santa Ana, «pasara á averiguar si la guerra que hacían los insurgentes salvaba los derechos de la religión, rey y patria, y si, en el caso de ceñirse su objeto á la expulsión de los europeos, admitía excepciones, y cuales eran éstas.» Pedíaseles así mismo una explicación circunstanciada que sirviera de gobierno á las provincias para unirse todas á un mismo objeto de paz ó guerra, según la naturaleza de sus propiedades.

Esta fué la resolución que el mismo Conde de Santiago comunicó al intendente de San Luis, don Manuel Acevedo, en carta de 26 de Octubre de 1810.

El Dr. Cos, en desempeño de su comisión, pasó á Aguascalientes en donde se hallaba Iriarte, á quien dió aviso de su llegada desde los suburbios. Iriarte salló á recibirlo (28 de Octubre) con una gruesa partida de caballería, llevando un estandarte con la imagen de Guadalupe, y lo puso en manos de Cos, no obstante su resistencia, para entrar con él á la Villa, en la que fué recibido con salvas y repiques. Le impuso Iriarte de los planes de la revolución sin que le satisficieran por completo estas noticias, y, creyéndose comprometido por el papel que Iriarte le hizo representar en la entrada á aquella población, no volvió á Zacatecas, sino que marchó á San Luis Potosí el día 31 para informar á Calleja de lo ocurrido. Este lo recibió muy bien y le mandó que se pre-

sentara al Virrey Venegas. Empezó inmediatamente el viaje, y á su paso por Querétaro fué aprehendido por el Comandante de brigada García Rebollo y encarcelado en el Convento de San Francisco. Después se le permitió habitar en una casa particular.

En situación bien precaria, y en vista de lo injusto de la arbitraria detención de que había sido objeto, mandó una representación al Virrey explicándole lo ocurrido en Aguascalientes y su entrevista con Calleja. Venegas ordenó á García Rebollo poner en libertad al Dr. Cos y á éste le mandó que se presentara en la Secretaría del Virreinato. Don José María lo cumplió tan fielmente que la misma noche que llegó fué á presentarse al Virrey, quien se hallaba en el teatro. Allí lo recibió y le ordenó pasar al día siguiente al Palacio, en donde el Dr. Cos explicó su conducta, con lo que quedó, al parecer, satisfecho Venegas.

A los quince días recibió Cos orden de volver inmediatamente á su curato de Zacatecas. Tan injustificada orden hizo que protestara ante el Virrey, manifestando que los caminos estaban llenos de partidas insurgentes y lo más seguro sería caer en manos de los revolucionarios.

Sin esperar respuesta, se puso en marcha, y á los dos días fué detenido por una partida del Cura Correa, quien lo condujo ante la Junta de Zitácuaro. (Noviembre de 1811). Esta, al principio, desconfió de Cos en la creencia de que era espía de Venegas. Desvanecidos estos temores, aceptaron los servicios que les ofrecía y le dieron el encargo de levantar un regimiento, al cual llamó «de la muerte». Dice Alamán: «Así Venegas, por una desconfianza, que por otra parte no tenía nada de extraño en el estado en que se encontraba, precipitó á la revolución á un hombre de gran talento, de ingenio fecundo en invenciones y que hubiera sido más peligroso que lo que fué si se hubiera encontrado con gentes más dóciles á sus consejos y más dispuestas á seguir sus buenas ideas.»

Nombrado Vicario castrense de las tropas mexicanas por la Junta, marcha con esta á Sultepec en Marzo de 1812. Construye con sus propias manos una imprenta é imprime el plan de paz y guerra. Este célebre plan fué impugnado por los escritores Beristáin y Bringas Encinas, sostenedores del gobierno español.

Indiscutiblemente el Dr. Cos fué el cerebro de la revolución de Independencia, por su clarísimo talento, sus vastos conocimientos y su fe y su energía inquebrantables.

Dice Bustamante en su *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, tomo primero, carta séptima:

«Ya he dicho que la conducta del ayuntamiento y corporaciones de Zacatecas fué desaprobada altamente por el virrey Venegas, que jamás quiso se entrase en contestaciones con los insurgentes,

sino que se les hiciese eterna guerra como á bestias feroces. El Dr. Cos fué preso de orden suya, y, aunque logró sincerarse, no le dió la satisfacción que convenía á su estado; pidióle pasaporte para España, y se lo denegó redondamente; conoció entonces que necesitaba abrazar un partido y prefirió el de la revolución como justo. En ella obró como director de la opinión pública, trabajando con sus propias manos una imprenta de madera, cuyos caracteres semejan á los de Juan de Gutemberg, inventor de este arte prodigioso, por medio de la que enunció al público las más bellas ideas. *El Despertador Americano* [1] está impreso con ellos, y se lee en la Europa con doble admiración y aprecio, que aquí le han negado nuestros ingratos contemporáneos.»

El Dr. Cos comenzó á publicar *El Ilustrador Nacional*, periódico dedicado á generalizar las ideas de libertad y del que se sacaban copias manuscritas en México y otras poblaciones. Pero el Virrey y el clero comprenden todo el efecto que hará dicha publicación y la prohíben, el primero terminantemente con severas penas «á todos los que copiasen, leyesen ú oyesen leer semejantes papeles sediciosos, sin dar prontamente cuenta á las justicias» según el Bando publicado el 1º de Junio de 1812; y el segundo en un Edicto de fecha 3 del mismo mes, publicado por el Cabildo sede vacante de esta Santa Iglesia, dice entre otras cosas: «hemos venido en mandar, como por este nuestro edicto mandamos, bajo precepto de santa obediencia, y só las penas establecidas en el derecho canónico contra los autores, fautores, y encubridores de libelos famosos y sediciosos, cual calificamos ser el enunciado periódico; que cualquiera de nuestros súbditos sea del estado, calidad ó sexo que fuese, que tenga, ó sepa que otro tiene algún ejemplar de dicho ó semejante papel, lo entregue inmediatamente en nuestra secretaría de gobierno, y delate en ella los que supiere; prohibiendo á todos nuestros fieles leer, retener y propagar tales libelos, que contienen proposiciones cismáticas é injuriosas; y mandando, como mandamos á los confesores así del clero secular como del regular, de todo el arzobispado, que adviertan á los penitentes sobre esta delicada materia cuanto enseñan los doctores católicos de la más sana doctrina; y á los predicadores que declamen y combatan desde el púlpito contra esta nueva máquina infernal, que ha inventado el padre de la discordia para arrancar de nuestro suelo la *semilla de paz*, que debemos fomentar, para que crezca y fructifique para nuestra felicidad temporal y espiritual, hasta la vida eterna.»

Tal fué el efecto que produjo esa publicación, que fué el segundo periódico insurgente.

[1] Bustamante confundió, al correr de la pluma, *El Despertador Americano* con *El Ilustrador Nacional*.

La sociedad patriótica secreta conocida con el nombre de *Los Guadalupe*s, adquirió en México, á fines de Abril, un retal de imprenta que se apresuró á mandar á la Junta Suprema, á la sazón en Sultepec, y en ella se imprimió el *Ilustrador Americano*.

A fines de 1812, disuelta la Junta de Zitácuaro, el Gral. Liceaga nombró á Cos su segundo en el mando de la Provincia de Guanajuato. Estableció su cuartel en Dolores, formando, en unión de D. Fernando Rosas, un cuerpo de infantería regularmente armado y disciplinado. Con esta fuerza obtiene un triunfo sobre los realistas, derrotando y poniendo en fuga á García Conde y á los suyos, hasta obligarlos á refugiarse en Guanajuato.

A principios del año de 1813 el estado de la revolución era desalentador. Morelos sufría fracasos en Michoacán, y el Congreso de Chilpancingo estaba en completo desacuerdo y amagado por Calleja.

En esta ocasión la voz del Dr. Cos se hace oír con juiciosos razonamientos y á él se debe en gran parte que la corporación que guardaba los ideales de emancipación y que tenía prestigio para hacer á México independiente, no se disolviera; propuso su retirada á Oaxaca, para donde salió á arreglar lo conveniente. Entre tanto, en el Congreso se nombró á D. Ignacio Rayón Capitán General en Oaxaca. Nombramiento desacertado, pues este patriota no conocía el territorio de la provincia donde tenía que operar, que es muy montañoso y difícil de defender, si no es con pleno conocimiento de su suelo. Esta vez la inteligencia de Cos vió claro el sinnúmero de desgracias que afligirían la causa insurgente.

El Congreso mexicano expide el célebre decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana. En este documento se adivina la docta pluma de Cos. Otro tanto debe decirse del «Manifiesto que hacen al Pueblo Mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional».

Después de publicado el decreto se procedió al nombramiento del poder ejecutivo, recayendo por elección del Congreso en los señores Cos, Morelos y Liceaga.

El Congreso, gobierno y tribunal de justicia, volvieron á reunirse en Uruápam. Cos, como individuo del poder ejecutivo, debió hacerle también y no mandar tropa, por prohibírsele la Constitución si no obtenía permiso del Congreso. Le ordenó éste que se presentara ante él y lejos de obedecer al llamamiento, publicó un manifiesto en el Fuerte de San Pedro (Zacapo) el 30 de agosto de 1815, atacando á dicha corporación.

El Congreso manda á Morelos á que lo prenda, y fusilarlo si hace resistencia. Lograda su captura, es condenado á la pena capital. El cura de Uruápam Br. D. Nicolás Santiago Herrera pidió

de rodillas al Congreso concediera la vida á Cos, acompañándolo en su petición gran número de personas de la localidad. Se le conmutó la pena capital en prisión perpetua en los calabozos subterráneos de Atijo. Una nueva revolución lo puso en libertad.

Concluiré estos pequeños datos biográficos, copiando en seguida lo que los historiadores Bustamante, amigo personal y compañero de Cos en la revolución, y Alamán, su enemigo político, escriben acerca de la vida y hechos de tan conspicuo patriota.

"Los documentos que hemos presentado de este diputado, comenzando por el plan de paz y guerra, siguiendo por sus proclamas y concluyendo por sus cartas particulares, manifiestan su carácter turbulento, y un ánimo dispuesto á un cambio repentino; tal es la marca general de los americanos, y que los hace pasar á los extremos. Cos siempre manifestó deseos eficaces de hallarse á la cabeza de un ejército y obrar cosas dignas de la inmortalidad; temieronle mucho sus compañeros por su genio violento, y así es que lo colocaron al frente del gobierno, en el que se mantuvo inquieto y desasosegado. Apenas tuvo ocasión de emigrarse del seno del gobierno, cuando partió á reunirse con una partida de tropa, hecho que se estimó por una rigorosa desertión del puesto que ocupaba y por una escandalosa transgresión del art. 168 de la Constitución de Apatzingán, que dice: "No podrá mandar personalmente el gobierno en cuerpo ni por alguno de sus individuos, ninguna fuerza armada, á no ser en circunstancias muy extraordinarias, y entonces deberá preceder la aprobación del Congreso." Mandósele, por tanto, que volviese á servir su plaza en el gobierno; pero él desobedeció abiertamente: tal vez se le habría tolerado si sus murmuraciones contra el gobierno no hubiesen sido tan escandalosas y de muy temibles consecuencias; por tanto, el Congreso mandó al señor Morelos que marchase á Zacapo á traerle, y que si le mostraba resistencia, lo pasase por las armas como á un díscolo. Efectivamente, fué á cumplir su comisión; Cos se le resistió, ordenó á la tropa que mandaba, que hiciese fuego, pero los soldados estuvieron tan distantes de obedecer, que por el contrario, lo entregaron á Morelos, el cual lo trató muy bien y presentó al Congreso. Sobre los hechos referidos obraba como cuerpo de delito, un manifiesto que había circulado á los comandantes militares y jefes políticos, datado en el fuerte de San Pedro, á 30 de Agosto de 1815, en que les prevenía que *desobedeciesen al Congreso*. Pintaba á esta corporación como vendida á los españoles, y que en ella había traidores; se quejaba de que en la formación de la Constitución no había tenido una parte directa y activa la tropa, para sublevar contra el Congreso al ejército; de que había reunido los tres poderes ejercitándolos á la vez: de que había to-

mado el título de majestad: de que no había libertad de imprenta: de que se habían pedido tropas extranjeras á los Estados Unidos: de que se había nombrado un plenipotenciario cerca de aquel gobierno: de que se había comprometido la pureza de la religión: de que se había atropellado su inmunidad en el castigo de algunos clérigos díscolos en Atijo, y defraudado la jurisdicción eclesiástica: de que Morelos había sido detenido para no continuar sus expediciones sobre el Sur. Todo esto lo hacía con energía, y derramando en todos sus períodos aquella bilis que era su elemento. En suma, Cos se quitó la máscara y se declaró el hombre más faccioso é insolente que pudiera darse: ¡tal fué la mudanza de sus principios!

«El Congreso, examinados estos méritos, y después de formarle sobre ellos justos cargos, le condenó á la pena de muerte; pero decidido á suspenderla en el acto de ejecutarla, le mandó poner á la vista el ataúd y sepultura en que debería ser enterrado, para formidarlo: tentativa inútil, pues Cos se mostró impávido en la prisión y no cesó ni por un momento de predicar y exhortar á la rebelión á los que le rodeaban... Más dolor (decía) me causará el piquete de una pulga, que el tránsito de la vida á la muerte. La sesión del Congreso duró muchas horas, y al momento de irse á dar la sentencia, el clero y pueblo de Uruápam imploraron, puestos de rodillas, la gracia de la vida por Cos; otorgósele, conmutándosele en una dura prisión en Atijo, á donde fué conducido. Este ejemplar de nuestra historia nos muestra el punto de depravación á que conduce en los genios fogosos y por otra parte bien intencionados, el deseo de *optimismo* en todas las cosas, principalmente en las que están en su origen plagadas de imperfecciones. La patria debió mucho al Dr. Cos; pero él destruyó con la mano izquierda la obra que había construido con la derecha. Después fué puesto en libertad por una contra-revolución, de que ya hablaremos. Presentando el indulto al General Negrete, le confesó que no lo hacía de grado: tal era la dureza de su carácter, dureza que al fin lo llevó al sepulcro, pues hallándose ya enfermo en Pátzcuaro, donde murió y donde se ejercitó en el confesionario y dirección de monjas; llamó al criado, no vino prontamente, se levantó de la cama, y recibiendo una impresión fuerte del aire, cuando debía mantenerse arropado, expiró dentro de breve, marcando su vida con el sello de la vehemencia, de la terquedad é inflexibilidad de su condición. Muchas veces le anuncié un fin trágico, pues le conocí, le respeté, le amé y le dí no malos consejos; pero era predicar en desierto; si se hubiera reprimido, hubiera bajado al sepulcro con la gloria de haber servido á la patria y obedecido en todo sus santas leyes; pudo gloriarse de lo primero, mas

no de lo segundo. (*Cuadro histórico*, de Bustamante.—Tomo III, página 213.)

Don Lucas Alamán, en su *Historia de México*, Tomo IV, página 355, dice: «Aunque el Dr. Cos permaneció todavía por algún tiempo en la revolución, adicto á Rayón, no tardó en separarse definitivamente de ella, solicitando el indulto á mediados del año siguiente, por medio del cura Conejo de Pátzcuaro. El coronel Linares, que había vuelto por aquel tiempo á encargarse del mando de la provincia de Michoacán, había establecido en aquella ciudad una junta llamada «de conciliación», que como lo indica su nombre, tenía por objeto promover el indulto é informar las solicitudes de los que lo pedían; componíanla el mismo cura Conejo, el presbítero don Manuel de la Torre Lloreda, don Manuel Diego Solórzano y don Francisco Menocal. El Dr. Cos puso dos condiciones en su solicitud; que no se le hablaría jamás de su conducta pasada, y que no volvería á su diócesis. Ambas fueron concedidas y Cos se estableció en Pátzcuaro. Pronto se granjeó la benevolencia de la población por su trato ameno y por su entera dedicación á las funciones de su ministerio. El recelo que tenía de ser objeto de persecución para el obispo de Guadalajara, Ruiz Cabañas, que fué el motivo de la segunda de las condiciones de su indulto, no fué fundado, pues por el contrario aquel prelado encargó al gobierno de Valladolid que le franquease por su cuenta cuanto necesitase, habiéndole ya antes provisto el mismo cabildo de dinero y ropa. Así continuó el Dr. Cos el resto de su vida, que terminó á fines de Noviembre de 1819, á consecuencia de una inflamación de la garganta.

BIBLIOGRAFÍA:

Manifiesto de la Nación Americana á los habitantes de este Continente. Plan de paz. Plan de guerra.—Real de Sultepec, Marzo 16 de 1812.—Imprenta de la Nación. [La que construyó el Dr. Cos. Caracteres de madera y tinta de añil.]

El Ilustrador Nacional. Periódico órgano de la Junta de Zitácuaro. Imprenta de la Nación. (La construida por Cos.)

El Ilustrador Americano. Periódico impreso con los tipos adquiridos en México por los «Guadalupes».

Contestación de Liceaga á Rayón. Abril 10 de 1813. Firmada por Cos.

Proclama á los españoles. Pátzcuaro, Octubre 21 de 1814.

Respuesta que el Dr. Cos da al Verdadero Ilustrador Americano. Agosto 19 de 1812.

Parte de la acción á inmediaciones de Guanajuato. Noviembre 27 de 1812.

Proclama á los habitantes del Bajío ofreciendo indulto á los realistas que depusieren las armas uniéndose á la insurrección. Dolores, Enero 13 de 1813.

El Dr. Cos al vecindario de Guanajuato. Campo en Santa Rosa, 19 de Febrero de 1813.

Aviso publicado por el Dr. Cos sobre la situación que guarda el país é individuos que forman el Congreso. 1º de Marzo de 1814.

Circular contestando las del Canónigo Abad Queipo, referentes al Vicariato General Castrense. Escrita con vehemencia y erudición. Marzo 27 de 1814.

Proclama del Dr. Cos á los soldados vencedores en la acción de la estancia de Corrales. 5 de Mayo de 1814.

Exposición al Cabildo Eclesiástico de Valladolid, pidiendo declare nula la delegación que hizo de sus facultades en Abad Queipa. Ario, 20 de Abril de 1814.

El Dr. Cos publica un aviso contra la restitución de Fernando VII al trono. Cuartel General de Taretan, Julio 19 de 1814.

CONSULTAR: *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia*, de J. E. Hernández Dávalos. Tomo II, núms. 17, 108, 110 y 113. Tomo IV, núms. 68, 71, 73, 75, 77, 81, 136, 240 y 242. Tomo V, núms. 57, 119 y 143.—*Memorias para la continuación de la Crónica de la muy religiosa Provincia de Zacatecas, acopiadas por Fr. Antonio Gálvez*, año de 1827, Capítulo VIII.—*Gaceta del Gobierno*, Junio de 1812.—*Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, por Carlos María de Bustamante. Tomo II, carta octava. Tomo III, carta IV. Tomo IV, carta quinta.—*Bosquejo histórico de Zacatecas*, por D. Elías Amador, Tomo II.—*Historia de México*, por Lucas Alamán. Tomo II, Libro III, Caps. VII y IX. Tomo III, Libro IV, Cap. III; Libro V, Cap. III. Tomo IV, Libro VI, Caps. IV y VIII; Libro VII, cap. II.

N. R.

INVOCACION AL SER SUPREMO.

¡Oh Dios benéfico y terrible! ¡Dios de la paz y de la guerra! Vos sois el árbitro soberano de los destinos: vos solo sois justo y remunerador de las acciones humanas. ¿Qué recurso nos queda en vista de la obstinada ceguedad de nuestros perseguidores? La Nación Americana, después de haber agotado todos sus arbitrios en el reclamo de sus derechos usurpados, hace hoy alarde de reconoceros y admiraros como único Juez de su causa, y vengador inmediato de sus agravios: su suerte está en vuestras adorables manos: vos sois el apoyo firme de sus lisongeras esperanzas, que jamás ha perdido en medio de las más duras contradicciones: la memoria del tiempo que os habéis dignado mantenerla en una constante alternativa de glorias y abatimientos, excita su profunda veneración á vuestros incomprendibles juicios, por los cuales permitís cuando os place que el malvado se burle de la inocencia, que la justicia se vea hollada, y la iniquidad levante su orgullosa cabeza hasta oprimir la garganta de la virtud, y sofocar su lánguida voz; pero llegando el tiempo prefijado en los consejos eternos de vuestra providencia, os levantáis, derribáis al malvado y hacéis desaparecer su iniquidad, como la blanda cera desaparece á presencia del fuego. Estos sentimientos religiosos de que la América se halla penetrada en el profundo abismo de males que la cercan, la obligan á aguardar con la mayor confianza el día sereno en que un rayo de luz, desprendido del fanal inmenso de vuestra sabiduría, destierre la ignorancia, y alumbre los

entendimientos errantes, para que unidos conspiren todos á un mismo fin.

Ella mira como un crepúsculo de este día suspirado la libertad que nos concedéis de comunicar recíprocamente nuestros pensamientos por medio de la imprenta, advirtiéndome que cuando la malignidad de nuestros opresores había llegado á su colmo llenándonos de improperios y de calumnias atroces en sus libelos infamatorios, cuando el comercio con nuestros hermanos estaba enteramente cerrado, y nuestros verdaderos sentimientos se quedaban ocultos en el corto recinto de nuestra ubicación, entonces nos presentáis el instrumento más importante para vindicar nuestros agravios con las armas de la razón, para manifestar á la faz del orbe la justicia de nuestra causa, y para echar los cimientos de una ciencia grande é interesante, de la ciencia de nuestros derechos trascendental á todos los ramos de felicidad pública.

¡Sabiduría eterna! La Nación Americana, antes de pisar los umbrales de tu augusto santuario, diviso desde lejos tus castos altares, se postra en tu soberana presencia para pedirte los preciosos frutos de paz y de verdad sazonados para la *ilustración* y convencimiento íntimo de los entendimientos, á cuya irresistible fuerza caen los disfraces de la locura y de la hipocresía, y sus mentirosos colores no ofrecen los ridículos atractivos de la ambición, del orgullo, del capricho, ni de la cruel venganza. ¡Ah! que estos caracteres que apreciamos como un dón inestimable de tu infinita munificencia, estén muy lejos de emplearse en la calumnia, en la intriga, en la chocarrería ó sandéz, hijas de almas rastreras: que ellos sirvan de descorrer el velo á la verdad, oculta hasta ahora á los insensatos, y que presentándola con el aspecto encantador inseparable de su divino carácter, reúna á los disidentes al derredor de su majestuoso trono, para que convenidos en unos mismos sentimientos seamos.

todos de un solo corazón, de un solo labio, y de una sola voz, de suerte que conquistados los ánimos, las espadas se caigan de las manos por su propio peso.

¡Gran Dios! llenos de la más firme confianza nos atrevemos á depositar estos humildes votos en vuestras piadosas aras, satisfechos de que si nuestro débil y obscurecido entendimiento no acierta á pedirnos aquello que en los abismos de la eternidad tenéis decretado como más conducente á vuestra mayor honra y gloria, por lo menos jamás nos faltará la complacencia de vuestra decidida protección, y de que vuestras adorables disposiciones respecto de nosotros, serán de una mano paternal siempre amorosa, ahora trueno airada, ahora proteja benigna.

(*El Ilustrador Americano*, N^o 1.)

MANIFIESTO

de la nación americana á los europeos habitantes de este continente.

Hermanos, amigos y conciudadanos: La santa religión que profesamos, la recta razón, la humanidad, el parentesco, la amistad, y cuantos vínculos respetables nos unen estrechamente de todos los modos que pueden unirse los habitantes de un mismo suelo, que veneran á un mismo soberano, y viven bajo la protección de unas propias leyes, exigen imperiosamente que prestéis atento oído á nuestras justas quejas y pretensiones. La guerra, este azote cruel, devastador de los reinos más florecientes, y manantial perpetuo de desdichas, no puede producirnos utilidad

alguna, sea el que fuere el partido vencedor, á quien pasada la turbación no quedará otra cosa más que la maligna complacencia de su victoria; pero tendrá que llorar por muchos años pérdidas y males irreparables, comprendiéndose acaso entre ellos, como es muy de temerse, el de que una mano extranjera de las muchas que anhelan poseer esta porción preciosa de la monarquía española, provocada por nosotros mismos, y aprovechándose de nuestra desunión, nos imponga la ley cuando ya no sea tiempo de evitarlo, mientras que frenéticos con un ciego furor nos acuchillamos unos á otros sin querer oírnos ni examinar nuestros recíprocos derechos, ni saber cuáles sean nuestras miras, obstinados vosotros por vuestra parte en calumniarnos en vuestras providencias judiciales y papeles públicos, fundados en una afectada equivocación y absoluto desentendimiento del fondo de nuestras intenciones.

Pero la gran lluvia de desgracias que nos amenaza no puede menos que descargar sobre la parte europea, más pequeña en número que la nuestra, defectible por su naturaleza, é incapaz de reemplazar su pérdida. Porque, desengañémonos, este no es un fenómeno instantáneo, ó un fuego fatuo de la duración de un minuto, ni un fermento que sólo ha inficionado alguna porción de la masa; toda la nación americana está conmovida, penetrada de sus derechos, é impregnada del fuego sagrado del patriotismo, que, aunque solapado, causa su efecto por debajo de la superficie exterior, y producirá algún día una explosión espantosa.

¿Por ventura creéis que hay algún lugar donde no haya prendido la tea nacional? ¿Os persuadís de buena fe que vuestros soldados criollos son más adictos á vuestra causa que á la nuestra? ¿Pensáis acaso que no están, á la hora de esta, desengañados acerca de los verdaderos motivos de la guerra? Porque en vuestra presencia se explican de distinto modo de lo que

sienten dentro de sus corazones ¿los suponéis desposeídos de amor patrio y desprendidos de sus particulares intereses? Si es así, os engañáis muy torpemente. La dolorosa experiencia de lo que ha pasado en dieciocho meses que llevamos de la más sangrienta guerra, os está dando á conocer que no tratáis con un vil rebaño de animales sino con entes racionales y demasiado sensibles.

Los repetidos movimientos acaecidos en los lugares sin que aun se haya escapado la capital del reino, os hacen ver los sentimientos de que se halla actuada la nación, y los extraordinarios esfuerzos por sacudir el yugo de plomo que tiene sobre su cerviz. ¿Es posible que no conozcáis que esta es la voz general y no la de algunos pocos zánganos, como nos llamáis? ¿Habéis ganado un solo corazón en los lugares donde habeis entrado? ¿No veis en el semblante de todos su disposición y los deseos unánimes de que triunfe su patria? ¿Son más que otros tantos soldados á nuestro favor, todos los patriotas que levantáis de guarnición en los pueblos? Esta providencia débil ¿es otra cosa que armar la nación para vuestra ruina? ¿No advertís que vuestros procedimientos han irritado á los americanos de todas clases y engendrado hacia vosotros un odio que se aumenta de día en día? ¿Es posible que la pasión os haya cegado hasta el punto de estar persuadidos á que os han de preferir siempre en su estimación, respecto de sus hermanos, parientes y amigos, postergándolos y sacrificándolos á vuestro capricho por complaceros, siendo gente advenediza y desconocida para ellos? Así que, deponiendo por un momento la preocupación, ya que no por amor á la verdad y á la justicia, á lo menos por vuestra conveniencia, escuchad nuestras solicitudes.

Sin querer daros por entendidos de cuáles sean estas, nos habéis llamado herejes, excomulgados, insurgentes, rebeldes, traidores al rey y á la patria: ha-

béis agotado los epítetos más denigrativos, y las más atroces calumnias para difamar, á la faz del orbe, á la nación más fiel á Dios y á su rey que se conoce sobre la superficie de la tierra, con el objeto de alucinar á los ignorantes, y hacerles creer que no tenemos justicia en nuestra causa, ni deben ser oídas nuestras pretensiones: vuestra conducta y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina y humana: habéis entrado á sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, (1) y sedientos de sangre humana, la habéis derramado á raudales sin perdonar sexo, edad ni condición, cebando vuestra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habéis podido haber á las manos á los que llamáis insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones enteras, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, (2) alhajas y vasos sagrados, y talando las más abundantes sementeras: cuando os lisonjeáis de haberos portado con piedad, habéis ejecutado cruelmente el degüello, quintando ó diezmando pueblos numerosísimos (3) con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo: habéis profanado el piadoso respeto debido á los cadáveres, colgándolos en los campos para pasto de brutos: habéis marcado con

(1) Testigos Guanajuato, Barca, Teocaltiche, San Bartolomé, Matehuala, etc.

(2) Entre innumerables sobresale el saqueo ejecutado por orden de Flon en la Villa de San Miguel el Grande en la casa del señor Coronel D. Narciso María Loreto de la Canal, de donde extrajeron las tropas de aquel malvado, más de doscientos mil pesos.

(3) Jamás se olvidará Guanajuato de los atentados horrorosos cometidos por el monstruo de la maldad Félix María Calleja. Este ingrato á los beneficios recibidos en aquel país, donde labró los fundamentos de su fortuna, después de haber entrado con su ejército de ladrones y asesinos, matando cuantos se presentaban á la vista al día siguiente, á la sombra del indulto hizo comparecer al pueblo, y burlándose de su credulidad con la más negra perfidia, de cada diez individuos fué destinado uno á la muerte, levantándose para el efecto catorce horcas en diversas partes de la ciudad. A este modo se han quintado otros pueblos.

ignominiosas señales á los que habéis dejado vivos: (1) habéis insultado con irrisiones y befas á los moribundos condenados á muerte por vuestra cruel venganza, sin oírlos: habéis desenfrenado vuestra lascivia con estupro inmaturos, ejecutados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con raptos, con toda clase de mujeres de carácter y conocida virtud: habéis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alojándoos en la casa de Dios con más número de mancebas que de soldados: habéis puesto vuestras manos sacrílegas en nuestros sacerdotes criollos, maniatándolos, poniéndolos en cuerdas en unión de gente plebeya, confundiéndolos con la misma en las cárceles públicas, haciéndoles sufrir una muerte continuada en horribles bartolinas y calabozos, asegurándolos con esposas y grillos, sentenciándolos á muerte (2) y destierros en consejo diabólico, que llamáis de guerra: ejecutando muchas veces estos atentados aun sin intervención de vuestros jefes seculares, sino por el sólo capricho de algún europeo que ha querido manifestar su odio personal, despreciando fueros é inmunidades, con escándalo del cuerpo religioso, acostumbrado á venerar el altar.

Con iguales desprecios habéis ultrajado la primera nobleza americana, manifestando con vuestros dichos y hechos que habéis declarado la guerra á ésta, y, lo que es más sensible, al venerable clero: os llamáis atrevidamente señores de horca y cuchillo, dueños de

(1) El Gachupín Fernando Romero Martínez, que se dice teniente Coronel, vecino de Querétaro, hizo cortar las orejas y marcar en el carrillo á muchos indios, habiendo degollado por su propia mano á otros varios prisioneros, atados ya en cuerda para conducirlos desde el campo á la cárcel de aquella ciudad.

(2) El déspota, irreligioso, inmoral, y por todos aspectos detestable José de la Cruz, sentenció á muerte en Guadalajara á varios sacerdotes. El venerable cabildo y demás cuerpos eclesiásticos representaron contra este atentado, reclamando el fuero é inmunidad, nombrando al efecto por comisionado al R. P. Dr. Fr. Francisco Padilla cerca del intruso virrey Venegas.

vidas y haciendas, jueces de vivos y muertos, y para acreditarlo no perdonáis asesinatos, robos, incendios ni libertades de toda especie, hasta atreveros á inquietar las cenizas de los muertos, exhumar los cadáveres de los que han fallecido de muerte natural para juzgarlos: habéis cometido la cobarde torpeza de poner en venta la vida de los hombres, cohechando asesinos secretos, y ofreciendo crecidas sumas de dinero, por bandos mandados publicar en todo el reino, para el que matase á determinadas personas. Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprobada por todo derecho, que ha roto el pudor, y se hará increíble á la posteridad. ¡Atentado horrible, sin ejemplar en los anales de nuestra historia! tan contrario al espíritu de la moral cristiana, subversivo del buen orden, y opuesto á la magestad, decoro y circunspección de nuestras sabias leyes, como escandaloso á las naciones más ignorantes que saben respetar los derechos de gentes y de guerra. Habéis tenido la temeridad de irrogaros la suprema potestad, y, bajo el augusto nombre del rey, mandar orgullosa y despóticamente sobre un pueblo libre que no conoce otro soberano que á Fernando séptimo, cuya persona pretende representar cada uno de vosotros con atropellamientos que jamás ha ejecutado el mismo rey, ni los permitiría aun cuando este asunto se opusiera á la soberanía; el que conociendo vosotros por un testimonio secreto de vuestra conciencia concierne directa y únicamente á los particulares individuos, tratáis con más severidad que si fuera relativo al mismo rey: habéis pretendido reasumir en vuestras privadas personas los sagrados derechos de religión, rey y patria, aturdiendo á los necios con estas voces tantas veces profanadas por vuestros labios, acostumbrados á la mentira y calumnia: os habéis envilecido á los ojos del mundo sensato con haber querido confundir esta causa que es puramente de estado con la de religión; y para tan detestable fin ha-

béis impelido á muchos ministros de Jesucristo á prostituir en todas sus partes las funciones de su ministerio sagrado.

¿Cómo podéis combinar estos inícuos procedimientos con los severos preceptos de nuestra santa religión, y con la inviolable integridad de nuestras leyes? ¿Y á quién, sino á la espada, podremos ocurrir por justicia, cuando vosotros siendo partes os constituís nuestros jueces, acusadores y testigos, al mismo tiempo que se disputa si sois vosotros los que debéis mandar en estos nuestros dominios á nombre del Rey, ó nosotros que constituimos la verdadera nación mexicana; si sois unas autoridades legítimas, ausente nuestro soberano, ó intrusos y arbitrarios, que queréis apropiaros sobre nosotros una jurisdicción que no tenéis y nadie puede daros?

Esta espantosa lista de tamaños agravios, impresa vivamente en nuestros corazones, sería un terrible incentivo á nuestro furor que nos precipitaría á vengarlos, nada menos que con la efusión de la última gota de sangre europea existente en el suelo, si nuestra religión, más acendrada en nuestros pechos que en los vuestros, nuestra humanidad y la natural suavidad de nuestra índole, no nos hiciera propender á una reconciliación, antes que á la continuación de una guerra, cuyo éxito, cualquiera que sea, no puede prometernos más felicidad que la paz, atendida vuestra situación y circunstancias.

Porque si entráis imparcialmente en cuenta con vosotros mismos, hallaréis que sois más americanos que europeos. Apenas nacidos en la Península, os habéis traspuesto á este suelo desde vuestros tiernos años; habéis pasado en él la mayor parte de vuestra vida, os habéis imbuído en nuestros usos y costumbres, conaturalizado con el benigno temperamento de estos climas, contraído conexiones precisas, heredado gruesos caudales de vuestras mujeres, ó adquiríolos por

vuestro trabajo é industria, obtenido sucesión y creado raíces profundas. Muy raros de vosotros tienen correspondencias con los ultramarinos, sus parientes, ó sabe del paradero de sus padres; y desde que salisteis de la madre patria ¿no formasteis la resolución de no volver á ella? ¿Qué es, pues, lo que os retrae de interesaros en la felicidad de este reino, de donde os debéis representar naturales? ¿Acaso el temor de ser perjudicados? Si hemos hecho hostilidades á los europeos y favoritos, ha sido por vía de represalia, habiéndolas comenzado ellos.

El sistema de la insurrección jamás fué sanguinario: los prisioneros se trataron al principio con comodidad, descencia y decoro: innumerables quedaron indultados, no obstante que, perjuros é infieles á su palabra de honor, se valían de esta benignidad para procurarnos los males posibles; y después han sido nuestros más atroces enemigos. Hasta que vosotros abristeis las puertas de la crueldad, no comenzó á hostilizaros el pueblo, de un modo muy inferior al con que vosotros os habéis portado. Por vuestra felicidad, más bien que por la nuestra, deseáramos terminar unas desavenencias que están escandalizando al orbe entero; y acaso preparándonos por alguna potencia extranjera desgracias que tengamos que sufrir, cuando no podamos evitarlas, y así, á nombre de nuestra común fraternidad y demás sagrados vínculos que nos unen, os pedimos encarecidamente que examinéis con atención é imparcialidad sabia y cristiana, los planes de paz y guerra, fundados en principios evidentes de derecho público y natural, los cuales os proponemos á beneficio de la humanidad, para que, eligiendo el que os agrade, ceda siempre en utilidad de la nación. Sean nuestros jueces el carácter nacional, y las estrecheces de circunstancias, las más críticas, y bajo las que está gimiendo la América.

PROCLAMA

del Dr. Cos á los soldados vencedores en la acción de la estancia de Corrales.—5 de Mayo de 1814.

El doctor D. José María Cos, vocal del Supremo Congreso, Teniente y Comandante general de estas Provincias, á los soldados de la Villa de los Reyes.

Conciudadanos ilustres, vencedores de Cuéllar y Arango: mi corazón distraído con ocupaciones gravísimas y difíciles, se ha movido de tierna complacencia, al leer la noticia de vuestro completísimo triunfo, obtenido en el campo de los Corrales contra los enemigos.

Yo he hecho reñonar vuestras glorias en todas las Provincias de mi mando, haciendo que se solemnicen con extraordinarias demostraciones de júbilo y elevándolas á noticia de S. M. el Supremo Congreso Nacional y de su Alteza Serenísima para su debida recompensa en tiempo oportuno. Permitidme que os rinda las más expresivas y afectuosas gracias, por vuestro entusiasmo patriótico, y que en demostración de mi reconocimiento en uso de las amplias facultades que me son conferidas, os condecere en nombre de S. M. con el distintivo de una flor encarnada, que llevaréis sobre el lagarto del brazo derecho, esperando para lo sucesivo continuados y gloriosos triunfos de vuestro valor, y el digno jefe que os comanda.

Cuartel general de Uruápam, Mayo cinco de mil ochocientos catorce.

ANDRES QUINTANA ROO

La ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, fué cuna de este ilustrado mexicano y esclarecido patriota. Nació el 30 de Noviembre de 1787, de legítimo matrimonio de Don José Matías Quintana y Doña María Ana Roo.

Su padre, hombre de talento, virtuoso, instruído, y amante de la emancipación de la patria, como lo demostró en sus escritos periodísticos, que le atrajeron la persecución del partido realista, supo inculcar en el corazón de sus hijos, con el ejemplo privado y público, sentimientos de patriotismo.

Comenzó Quintana Roo sus estudios literarios en el Seminario Conciliar de Mérida, distinguiéndose por su clara inteligencia y aplicación, y vino á continuarlos en esta Capital en 1808, en la Real y Pontificia Universidad, terminando en poco tiempo el bachillerato en Artes y Cánones.

A fin de obtener las licencias de abogado, practicó jurisprudencia en el bufete del Dr. D. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, abogado de gran reputación en toda la Nueva España, quien supo apreciar las cualidades y el talento de su pasante, dispensándole aprecio y consideración. En la casa de San Salvador, ferviente realista, conoció y trató á Doña Leona Vicario, quien más tarde fué la compañera inseparable de su vida. Don Agustín era tío y curador de Leona.

Afiliado Quintana Roo á la causa insurgente desde que Hidalgo proclamó la Independencia en Dolores, estuvo en constante comunicación con los patriotas, prestándoles eminentes servicios. Joven, inteligente, fogoso, soñador, enamorado apasionadamente de Leona, pretende casarse con ella y la pide en matrimonio á su tío y tutor. Este le niega la mano de su novia por sus ideas insurgentes. Esa contrariedad lo decide á abandonar la Capital. Marcha al campo insur-